



Cronograma para la Adjudicación por acto público excepcional en la DRELM del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2024

En mérito a la RVM N° 037-2024-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada “Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025- 2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica”, y a la Resolución Directoral Regional N° 032-2025-DRELM de fecha 08 de enero de 2025, mediante el cual se reconstituyó el Comité de Adjudicación de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, **como consecuencia de las plazas vacantes que hayan quedado de la adjudicación por acto público en la UGEL y DRE, publicadas por el Ministerio de Educación.**

REGLAS A LOS POSTULANTES:

El Comité de Adjudicación (CA), recuerda a los postulantes, que conforme a lo establecido en el numeral 5.3.2.1.1 de la norma técnica, se procederá a retirar a las personas que:

- Que evidencien encontrarse en estado de ebriedad y/o bajo los efectos de drogas tóxicas (literal d), intenten suplantación, sin perjuicio de la responsabilidad civil y/o penal que corresponda (literal e), realicen disturbios durante el desarrollo del acto público (literal h, estén portando armas de fuego, arma blanca u objetos punzocortantes (literal i). Entre otros que se requieran y no restrinjan la participación de los postulantes

En caso de presentarse las situaciones antes descritas, el CA puede retirar del lugar donde se desarrollan dichos actos, al postulante, dejando constancia de los hechos en el acta correspondiente, el mismo que es puesto en conocimiento del veedor y de la DIED.

El Comité de Adjudicación comunica a los postulantes, que para poder realizar el acto público con normalidad y sin retrasos tengan en cuenta lo siguiente:

- Cada postulante debe tener su documento de identidad (DNI original o CE original y vigente). Y de ser el caso, carta poder simple otorgada por el postulante y/y el documento de identidad de su representante.
- Cada postulante o su representante debe tener acceso al correo electrónico que tiene registrado en el aplicativo, a fin de que pueda recibir el acta que se le enviará a su correo electrónico, de no ser así, deberá actualizar su correo en el aplicativo, hasta antes de que le toque su orden de adjudicación. • Únicamente se adjudicarán las plazas que se encuentran en Concurso y que se encuentran publicadas en la página web del Minedu.
- Se respetará el orden de mérito establecido por el Minedu.
- Se llamará mínimamente 3 veces y en voz alta a cada postulante, según su orden de mérito, en caso no se encuentre presente o no atiende al llamado, se continuará con el siguiente postulante.

COTEJAR IDENTIDAD:

El primer paso para continuar con el proceso de adjudicación de la plaza a un postulante, consiste en validar su identidad o la correcta representación:

- El CA solicita el documento de identidad (DNI original o CE original y vigente)
- En caso que el postulante hubiese enviado a su representante, éste debe presentar lo siguiente:
 - Carta poder simple otorgada por el postulante
 - DNI original del representante o CE original y vigente del representante
 - Copia simple del DNI del postulante o Copia simple del CE vigente del postulante

Si no cuenta con los documentos que permitan acreditar su identidad y la representación de ser el caso, el CA no podrá continuar con la adjudicación de esta persona.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

ADJUDICACIÓN POR ACTO PÚBLICO EXCEPCIONAL A NIVEL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

	ACTIVIDAD	INICIO	FIN	LUGAR
Primer acto público	<p>I) Plazas IIEE por convenio, fiscalizadas y de educación.</p> <p>Para plazas de IIEE públicas de gestión directa gestionada por autoridades de otros sectores e instituciones del Estado (Fuerzas Armadas, Municipalidades, entre otros) o de IIEE de gestión privada por convenio (Están exceptuadas las IIEE militares) o de IIEE de gestión privada fiscalizadas, presenta copia simple de la carta propuesta del gestor de la IE o de la empresa, en los casos que corresponda; y para plazas del área curricular de Educación Religiosa presenta copia simple de la carta de presentación emitida por la ONDEC, ODEC u ODECCAS, según corresponda. Si el postulante desea adjudicarse en una plaza del área curricular de Educación Religiosa que a su vez es una plaza por convenio debe presentar los documentos que acreditan ambos requisitos.</p> <p><u>Plazas vacantes:</u></p> <p>EBA - AVANZADO - CAMPO DE CIENCIAS EBA - AVANZADO - CAMPO DE HUMANIDADES EBA - AVANZADO - CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SALUD EBA - AVANZADO – COMUNICACIÓN EBA - AVANZADO - DESARROLLO PERSONAL Y CIUDADANO EBA - AVANZADO - EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO EBA - AVANZADO - EDUCACIÓN RELIGIOSA EBA - AVANZADO - INGLÉS EBA - AVANZADO – MATEMÁTICA EBA - INICIAL E INTERMEDIO EBE - INICIAL / PRIMARIA / PRITE EBR - CUNA/INICIAL/PRONOEI EBR – PRIMARIA EBR - PRIMARIA/SECUNDARIA - PROFESOR DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA</p>	23/01/2025 Hora: 09:00 am.	23/01/2025 Hora: 01:00 pm	Institución educativa Melitón Carvajal (Av. Prolongación Iquitos Cuadra 20 - Lince) – AUDITORIO. REFERENCIA: Al costado de la comisaria de Lince



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

ACTIVIDAD		INICIO	FIN	LUGAR
	EBR - SECUNDARIA - ARTE Y CULTURA EBR - SECUNDARIA - CIENCIA Y TECNOLOGÍA EBR - SECUNDARIA - CIENCIAS SOCIALES EBR - SECUNDARIA – COMUNICACIÓN EBR - SECUNDARIA - DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA EBR - SECUNDARIA - EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO EBR - SECUNDARIA - EDUCACIÓN RELIGIOSA EBR - SECUNDARIA - INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA EBR - SECUNDARIA – MATEMÁTICA EBR/EBA - EDUCACIÓN FÍSICA			
Segundo acto público	II) Plazas EIB Requiere certificación Para plazas de IIEE EIB que requieren certificación, el postulante que no se encuentre incorporado en la RND BLO y no cuente con el dominio oral y escrito de la lengua originaria requerido según lo dispuesto en los ítems i) y ii) del literal e) del numeral 5.3.1.3.2 de la presente norma, debe presentar copia simple del título de profesor o licenciado en EIB y la constancia que certifica el dominio de la lengua originaria de los estudiantes de la IE a la que postula, la misma que debe ser expedida por la institución de formación docente. <u>Plazas vacantes:</u> EBR - CUNA/INICIAL/PRONOEI (Lengua originaria: SHIPIBO-KONIBO) EBR – PRIMARIA (Lengua originaria: SHIPIBO-KONIBO)	23/01/2025 Hora: 09:00 am.	23/01/2025 Hora: 01:00 pm	Institución educativa Melitón Carvajal (Av. Prolongación Iquitos Cuadra 20 - Lince) – AUDITORIO. REFERENCIA: Al costado de la comisaria de Lince



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

	ACTIVIDAD	INICIO	FIN	LUGAR
Tercer acto público	<p>III) Plazas que no requieren la acreditación de requisitos específicos en los ítems i) y ii).</p> <p>Para plazas del área curricular EPT presenta copia simple del documento que acredita la especialidad técnica de su interés señalado en el Anexo I de la norma técnica. El postulante puede acreditar más de una especialidad técnica; sin embargo, solo puede adjudicarse en una plaza del área curricular EPT.</p> <p><u>Plazas vacantes:</u></p> <p>EBA - AVANZADO - CAMPO DE CIENCIAS EBA - AVANZADO - CAMPO DE HUMANIDADES EBA - AVANZADO - CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SALUD EBA - AVANZADO - DESARROLLO PERSONAL Y CIUDADANO EBA - AVANZADO - EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO EBR - PRIMARIA/SECUNDARIA - PROFESOR DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA</p> <p>EBR - SECUNDARIA - EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO</p> <ul style="list-style-type: none">• CONSTRUCCIONES EN MADERA• CONSTRUCCIONES METÁLICAS• COSMETOLOGÍA• EBANISTERÍA Y DECORACIÓN• GASTRONOMÍA• JUGUETERÍA	24/01/2025 Hora: 09:00 am.	24/01/2025 Hora: 01:00 pm	Institución Educativa N° 1070 Melitón Carvajal (Avenida Leónidas Yerovi 2120 - Lince)